

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS**

**APRUEBA COMPRA UNICO PROVEEDOR  
SOCIEDAD CHILENA DEL DERECHO DE AUTOR**

HUEPIL, 15 DE JULIO 2009

**DECRETO ALCALDICIO N°** 1124 2009/

**VISTOS:**

- a) Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica I constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial del 26 de julio de 2006.
- b) Lo Dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41° del Reglamento.
- c) El Informe del asesor jurídico de fecha 14 de Julio de 2009, con respecto a la cancelación de los derechos de autor que establece la ley 17.336, por la música utilizada públicamente por el Municipio, en los Festivales Arco Iris de Huépil año 2008 y 2009.
- d) La posibilidad de regularizar esta situación con la Sociedad Chilena del Derecho de Autor.
- e) La necesidad de realizar la compra por excepción al proveedor mencionado en el punto anterior, por ser único proveedor y representante de todos los artistas nacionales.
- f) La disponibilidad en el Presupuesto Municipal Vigente.

**DECRETO:**

- 1.- Apruébese la compra por excepción por ser único proveedor y representante de la sociedad de autores nacionales indicado en la letra d) de los vistos, al proveedor SOCIEDAD CHILENA DEL DERECHO DE AUTOR R.U.T. N° [REDACTED] por un valor total de \$ 120.275.- (Ciento veinte mil doscientos setenta y cinco pesos), domiciliado en calle [REDACTED] Región Metropolitana, por ser único proveedor.
- 2.- La Disponibilidad del Presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- Impútese el valor del gasto al subtítulo [REDACTED] "Programa Festival Arco Iris", del presupuesto Municipal Vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVE.**

  
**FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS  
SECRETARIO MUNICIPAL**

  
**LUIS HERRERA LARENAS  
ALCADE (S)**

**DISTRIBUCION:**

- Secretaria Municipal
  - Depto Adm. Finanzas
  - Depto de partes
  - Archivo.
- LHL/FMMB/MWC/rrl.
- 